

Vista la convocatoria para la selección de monitor para impartir taller de yoga en la universidad popular.

Atendida la propuesta de la comisión de comprobación y valoración de solicitudes, así como lo dispuesto en las citadas bases.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las puntuaciones provisionales de los aspirantes conforme se detalla a continuación:

Nº REGISTRO	PUNTUACIÓN
2021-E-RC-765	1,8

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución para público y general conocimiento en el tablón de anuncios y página web municipal para público y general conocimiento, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para que se formulen por los interesados las alegaciones que consideren.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), ante mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe del acto.